

Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
Folio	270510400013123
Fecha de solicitud	31/07/2023
Nombre del solicitante	Julio Rivera Perez
Representante (en su caso)	

Detalle de la Solicitud

Información requerida	El Ayuntamiento local construyó una planta recicladora de basura por un valor de 30 millones de pesos. El tema es que la operación de la planta está a cargo de familiares directos de la Presidenta municipal: El esposo Carlos Paricio Ayno, que es Español, su hermano Moisés López y un sobrino. Que se solicite el acta de cabildo donde se aprobó dicha obra y cómo se iba a operar. Y también si la alcaldesa está violando las normas por cuestiones de nepotismo. También que investiguen a la empresa ECO-Xalli-PAN SRL de CV, que será la que opere la planta.
Datos adicionales	Las actas de cabildo, sobretodo la del día 31 de agosto del 2022. Para conocer, quienes firmaron y qué autorizaron.
Medio de notificación	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.

* No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	22/08/2023
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	08/08/2023
Incompetencia	3 días hábiles	04/08/2023

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



2023
AÑO DE
Francisco
VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

EXPEDIENTE N° UAI/AYUNTAMIENTO/131/2023
ASUNTO: Acuerdo de información

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE
MÉNDEZ, TABASCO; A 01 DE AGOSTO DEL 2023. - - - - -

VISTOS: Para atender mediante **Acuerdo de Información Disponible Públicamente**; la solicitud de Acceso a la Información Pública, recibida vía Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) de fecha 31 de julio del 2023 y registrada bajo el folio PNT 270510400013123, misma que resuelve de la siguiente manera - - - - -

ANTECEDENTES

I.- Que con fecha 31 de julio del 2023, se realizó por medio del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT, una solicitud de información de quien dijo llamarse **JULIO RIVERA PÉREZ** en la que se solicitó la siguiente información:

“EL AYUNTAMIENTO LOCAL CONSTRUYÓ UNA PLANTA RECICLADORA DE BASURA POR UN VALOR DE 30 MILLONES DE PESOS. EL TEMA ES QUE LA OPERACIÓN DE LA PLANTA ESTÁ HA CARGO DE FAMILIARES DIRECTOS DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL: EL ESPOSO CARLOS PARICIO AYNO, QUE ES ESPAÑOL, SU HERMANO MOISÉS LÓPEZ Y UN SOBRINO. QUE SE SOLICITE EL ACTA DE CABILDO DONDE SE APROBÓ DICHA OBRA Y CÓMO SE IBA A OPERAR. Y TAMBIÉN SI LA ALCALDESA ESTÁ VIOLANDO LAS NORMAS POR CUESTIONES DE NEPOTISMO. TAMBIÉN QUE INVESTIGUEN A LA EMPRESA ECO-XALLI-PAN SRL DE CV, QUE SERÁ LA QUE OPERE LA PLANTA.” SIC

- - - - - RESUELVE - - - - -

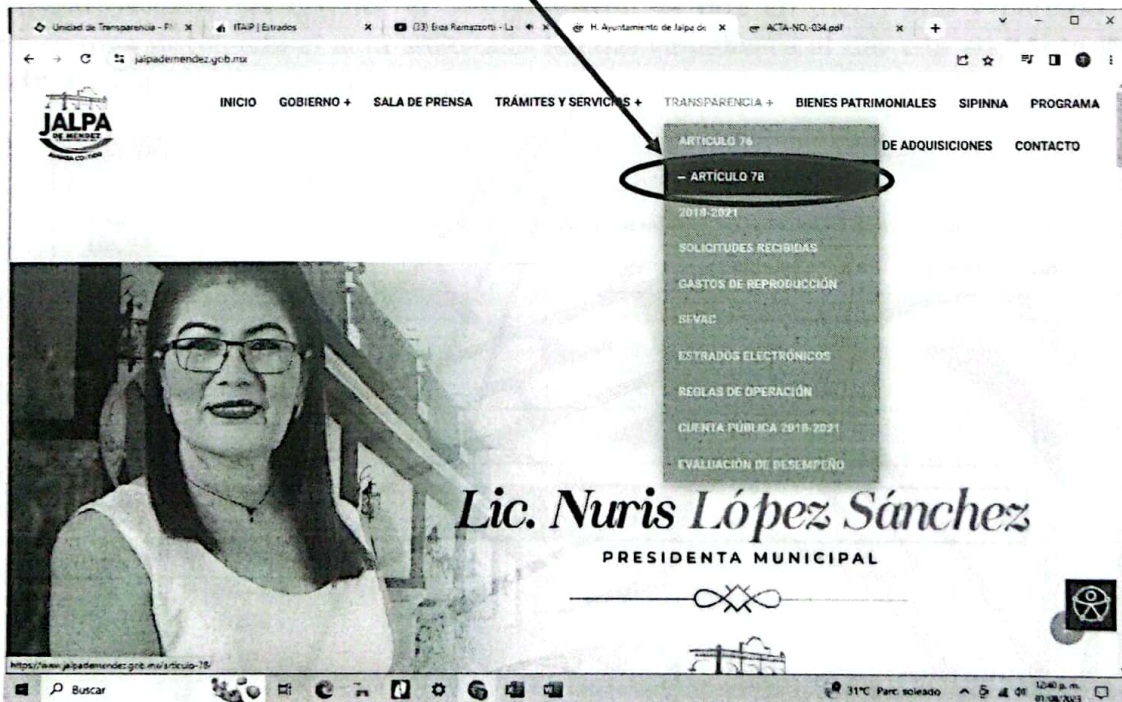
PRIMERO. - Una vez recibida la solicitud mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT bajo el folio N° 270510400013123 de fecha 31 de julio del presente año, RESUELVE; Que es procedente la solicitud formulada por **JULIO RIVERA PÉREZ**, clasificada como PÚBLICA, de conformidad con lo establecido en el artículo 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.



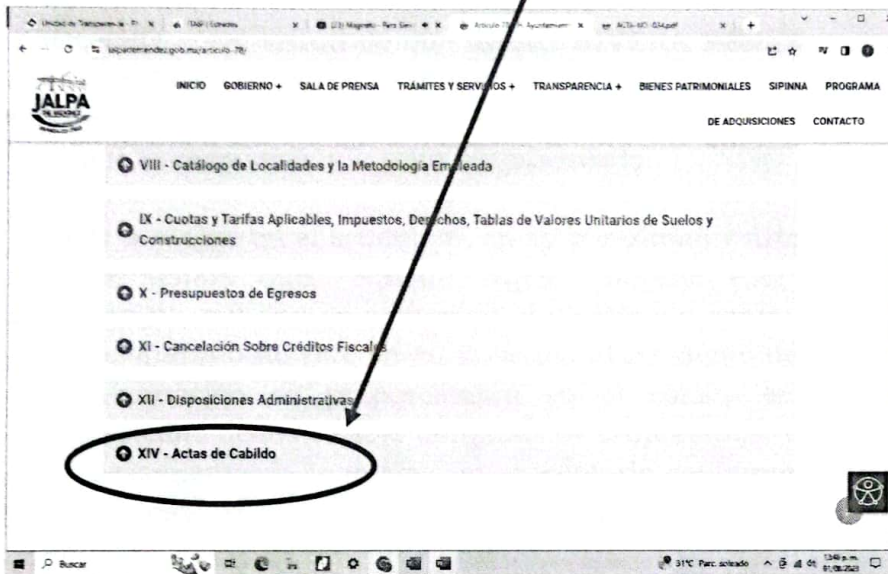
SEGUNDO. – Que en el artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco señala que “Cuando la información requerida por el solicitante ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, registros públicos, **en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio**, se le hará saber por el medio requerido por el solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información en un plazo no mayor a cinco días. Por lo antes expuesto hágase del conocimiento al solicitante que, el acta de sesión de cabildo en la cual se aprobó el Acuerdo de la Creación de la Empresa de Participaciones Municipal Mayoritaria “Eco Xalli-Pan S.R.L. de C.V; Planta Procesadora de Separación de Reciclaje de Residuos Sólidos Urbanos, del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se encuentra publicada en la página web del ayuntamiento por tratarse una de las obligaciones específicas contenidas en el art. 78 fracción XIV de la LTAIPET, a la cual puede acceder siguiendo los siguientes pasos:

1.- Ingresar en el buscador de su preferencia la dirección electrónica <https://www.jalpademendez.gob.mx/> la cual le mostrara la pantalla principal debiendo ir a la pestaña “TRANSPARENCIA” y dar clip en “-ARTÍCULO 78” como se muestra en la siguiente imagen.

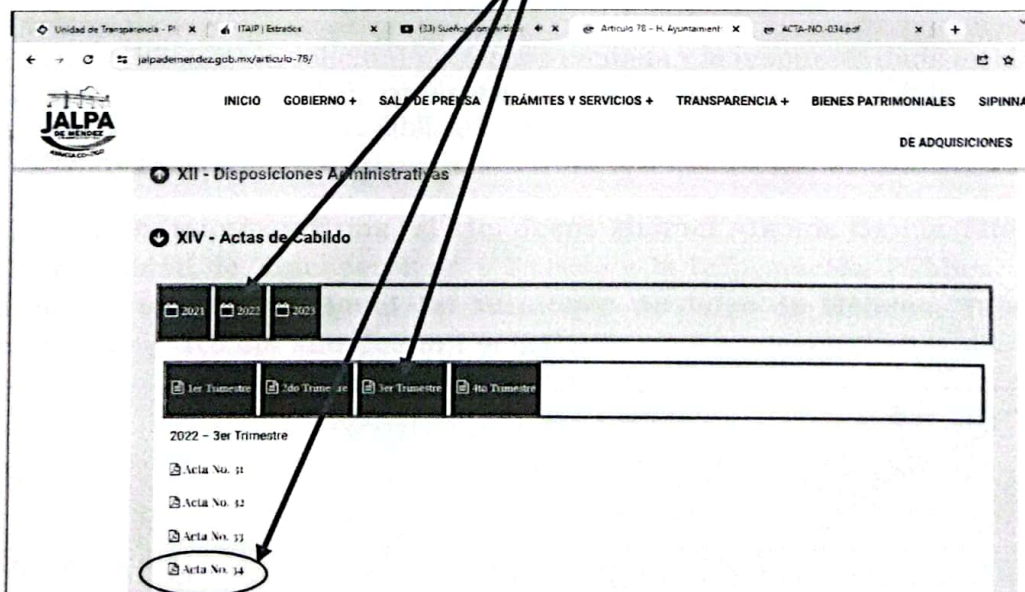


José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.

2.- En dicho apartado le mostrara la siguiente ventana en la cual debe desplazarse a la fracción "XIV - ACTAS DE CABILDO".



3.- Al dar clip en dicho apartado le mostrará pestañas de los años 2021, 2022 y 2023, ahí debe seleccionar el año 2022 y en el apartado correspondiente a los trimestres debe seleccionar el 3er trimestre, ya que en dicho año y periodo se encuentra publicada el acta solicitada la cual visualizará al dar clip en "Acta No. 34", tal como se muestra a continuación:



José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

3.- El acta en cuestión la podrá descargar de manera directa a través de la liga <https://www.jalpademendez.gob.mx/wp-content/uploads/2022/10/ACTA-NO.-034.pdf>

TERCERO. - En virtud de que **JULIO RIVERA PÉREZ** presentó su solicitud de acceso a la información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, notifíquese a través del mismo medio electrónico (PNT), el presente acuerdo, el cual contiene la respuesta a la solicitud planteada.

CUARTO. - Que en el artículo 6, en su penúltimo y último párrafo de la Ley de la materia señala que, "Ningún sujeto obligado está forzado a proporcionar información, cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud" y "La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los sujetos obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública".

QUINTO. - De igual forma hágasele saber a **JULIO RIVERA PÉREZ**, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en el Centro Cultural Juvenil, Calle José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab., Código Postal 86200, en horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles; en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.

SEXTO. - Publíquese la solicitud planteada recibida y la respuesta dada en el portal de Transparencia del ITAIP, conforme el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes. -----

Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Jesús Manuel Allende García Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco a primero de agosto del año dos mil veintitrés. -----

----- **Notifíquese y Cúmplase** -----



C.c.p. Archivo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.

